

UDLA UNIVERSIDAD DE LAS AMERICAS
ESCUELA DE ARQUITECTURA INTERIOR
SERVICIOS HOTELEROS EN EDIFICACIÓN HISTÓRICA
MONASTERIO DE LA CONCEPCIÓN
HOSTAL
(Pequeño hotel)

Trabajo de titulación presentado de Conformidad con los requisitos para
obtener el título de
Arquitectura Interior

SOFIA MACKLIFF CORNEJO

PROFESOR GUIA: ARQ. - JACOBO OÑA

QUITO, SEPTIEMBRE DEL 2003

HOSTAL
(Pequeño hotel)

MONASTERIO DE LA CONCEPCIÓN

SERVICIOS HOTELEROS EN EDIFICACIÓN
HISTÓRICA



SOFÍA MACKLIFF CORNEJO

INDICE

INTRODUCCIÓN

QUITO Y EL TURISMO
JUSTIFICACIÓN
OBJETIVOS
METODOLOGÍA

USOS DEL SUELO Y LA EDIFICACIÓN

NORMAS DE CONSERVACION, RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y NUEVA
EDIFICACIÓN.

LEGISLACIÓN INTERNACIONAL Y TEXTOS INTERNACIONALES SOBRE LA PROTECCIÓN
DEL PATRIMONIO CULTURAL

OBJETIVO

RESTAURACIÓN

LA ARQUITECTURA COLONIAL

ESTILO BARROCO

QUITO Y LA ARQUITECTURA COLONIAL

MONASTERIOS Y LA CONCEPCIÓN

ANÁLISIS DE UN PRECEDENTE ARQUITECTÓNICO

HOTEL EL MONASTERIO

MARCO TEÓRICO

ORIGENES DEL TURISMO

TURISMO EN EL ECUADOR

TURISMO COMUNITARIO

LEY DE TURISMO DEL ECUADOR

**DE LAS CATEGORIAS
AREAS TURISTICAS PROTEGIDAS**

NORMA TÉCNICA HOTELERA DE APLICACIÓN

EL MONASTERIO DE LA CONCEPCIÓN

ANALISIS HISTORICO LA CONCEPCIÓN

2. MARCO CONCEPTUAL

2.1 Arqueología Histórica: Fuentes y datos

2.2 Arqueología prehistórica

LA EDIFICACIÓN Y SU ENTORNO

CARACTERISTICAS URBANAS DEL CENTRO HISTORICO DE QUITO

OBJETIVOS DE LA RECUPERACIÓN URBANA DEL CENTRO HISTÓRICO DE QUITO

EL ENTORNO Y SUS PROBLEMÁTICAS

PROPUESTA TEÓRICA

EL MONASTERIO DE LA CONCEPCIÓN

ESTADO FISICO DE LA EDIFICACIÓN

IMÁGENES DE LA REHABILITACIÓN

PLANOS Y GRAFICOS

PLANOS ORIGINALES 1-5

PLANOS DE INTERVENCIÓN

IMÁGENES Y GRÁFICOS

CUADROS

INTRODUCCIÓN

Se puede decir que el turismo a nivel mundial constituye una de las actividades económicas más importantes, ya que muchos países dependen de él para su desarrollo.

Esta actividad nos permite conocer las diferentes morfologías de vida, tener un entendimiento más cercano de cómo se han producido los conocimientos de otros lugares, de otras culturas.

Todos los fenómenos pueden modificar las tendencias turísticas de cada país, por ejemplo conflictos políticos, económicos, sociales, desarrollo científico, fenómenos naturales, movimientos religiosos, cambios meteorológicos entre muchos más.

Los países desarrollados, están posesionados dentro del turismo de consumo masivo; la industrialización, la globalización les ha permitido lograr este puesto.

Dentro de Latinoamérica, el Caribe tienen el mayor potencial en playas.

Cuba pese a su situación política recibe 2 millones de turistas al año. Recalcar este hecho y establecer la necesidad de fortalecerlo con el planteamiento de infraestructura turística. América Latina, está posesionada básicamente por la diversidad cultural, preservación ecológica, y cabe recalcar que Ecuador, con Las Islas Galápagos y Perú con El Cuzco están posesionados en el primer lugar a nivel mundial en Recursos naturales y culturales.

El turismo en el Ecuador representa el cuarto ingreso económico; en primer lugar está el petróleo, en segundo lugar las remesas de los inmigrantes y en tercer lugar el banano.

Podemos darnos cuenta que el turismo es un ingreso muy importante, que podría ser el futuro económico de nuestro país, pero que sin embargo no ha sido explotado ni valorizado en la medida necesaria.

No podríamos decir que en el Ecuador no existe la suficiente infraestructura, Cuba tiene la misma infraestructura que nosotros, con la diferencia que la isla recibe 2 millones de turistas al año y el Ecuador solo recibe 500.000. Además la infraestructura ecuatoriana no es de calidad, y la situación económica, y social han afectado aún más el flujo turístico.

Cuba soporta un bloqueo económico por más de 40 años y por lo tanto su situación económica no es mejor que la nuestra y a pesar de eso hay más afluencia turística.

Ecuador con gran diversidad ecológica, una invaluable riqueza cultural, diferentes estados meteorológicos, podría ser un país rico desde todo punto de vista si explotamos los recursos de una manera correcta y organizada

QUITO Y EL TURISMO

Quito por la unidad arquitectónica y urbana del centro histórico fue declarada por la UNESCO en 1978 Patrimonio Cultural de la Humanidad.

Todos los centros históricos se han definido como: "Todos aquellos asentamientos humanos vivos, fuertemente condicionados por una estructura física proveniente del pasado, reconocibles como representativas de la evolución de un pueblo.

De los 500.000 turistas que llegan al país anualmente, el 70% llegan a Quito y uno de sus atractivos más importantes es el Centro Histórico, su arquitectura colonial está considerada como una de las más importantes a nivel mundial, con valores incalculables que hacen de este entorno un espacio importante para ser explotado turísticamente. Sin embargo los turistas no pueden hospedarse en el centro de Quito por la falta de infraestructura hotelera.

El Gobierno está tratando de rehabilitar las edificaciones del Centro Histórico recuperando espacios en los cuales muchos se encuentran no solo en mal estado sino en proceso de desaparición.

El Ministerio de Turismo ha comprendido la gran importancia de la recuperación arquitectónica del Centro Histórico y ha otorgado al Municipio de Quito estudiar sus necesidades y sus maneras adecuadas para su recuperación y explotación. Una de las principales necesidades del Centro Histórico es el tema hotelero, se debe conseguir que el turista tenga las facilidades y comodidades de hospedaje en el mismo sitio que está visitando.

JUSTIFICACIÓN

Después de analizar los problemas del turismo a nivel nacional, se puede hacer un planteamiento que responda a la necesidad de mejorar los servicios hoteleros con el fin de valorizar los espacios arquitectónicos e históricos importantes de nuestra ciudad. Para esto se pueden aprovechar las edificaciones existentes y se podrán explotar con una visión a futuro, para lograr resultados importantes.

En el Ecuador existen edificaciones históricas en sectores rurales en las que se ha planteado la recuperación del patrimonio arquitectónico en los sectores urbanos respetando los conceptos y mejorando los estados constructivos de las edificaciones antiguas.

Muchos países en América Latina se han preocupado de dar nuevos usos a estas edificaciones de gran valor arquitectónico y de esa manera se ha logrado que el turismo forme parte de este proyecto.

En el Perú, Colombia, México y Cuba existen monumentos de gran valor, Monasterios, Conventos, que han sido rehabilitados y han recibido diferentes usos de los originales pero se ha respetado los conceptos arquitectónicos y constructivos.

Lo más común en edificaciones históricas, son museos, galerías de arte, tiendas comerciales.

También en Cartagena de Indias, en la Ciudad Vieja existe los mejores hoteles de lujo en edificaciones históricas.

OBJETIVOS

El objetivo principal es proponer la reutilización de un espacio antiguo con valores y características de gran importancia histórica, cultural y arquitectónica para impulsar el desarrollo urbano y turístico. A la vez recuperar las edificaciones planteando nuevos usos con una nueva manera de conservación y efectiva rehabilitación.

Es por esto necesario la creación de un proyecto de rehabilitación arquitectónica en el centro histórico de Quito que tome en cuenta la importancia del turismo.

Conocer y dar a conocer el pasado histórico de la arquitectura del Centro Histórico de Quito.

Estudiar las características arquitectónicas y culturales de la edificación en la que se va a realizar la nueva propuesta, de esta manera adaptar los nuevos conceptos a los antiguos sin afectarlos.

Analizar cuáles son los elementos más importantes de la edificación, y hacerlos más notorios en la intervención.

Estudiar y analizar sistemas constructivos antiguos para entender el proceso de construcción y la utilización de diferentes materiales de la época.

Incentivar a las instituciones gubernamentales de la importancia de la arquitectura interior, y el diseño interior.

Esta tesis pretende dar aportaciones para el diseño de un hotel en el Centro Histórico.

METODOLOGÍA

Para realizar este proyecto se necesito de una investigación general, el uso de la bibliografía, y el estudio de campo.

La utilización de la bibliografía fué muy importante ya que es una edificación histórica, esto sirvio para evaluar los datos históricos, analizar las nuevas tendencias arquitectonicas, estudiar los cambios urbanos, y las reglamentaciones gubernamentales.

En el estudio de campo, se investigo el espacio, sus características generales, y fundamentales, para lograr un entendimiento global de la edificación.

Se realizó un esquema del uso de la metodología.

- Planteamiento del problema

Se hizo una seleccción de temas, y se escogió uno de acuerdo al interes, se investigo las diferentes edificaciones para el cambio de uso que puedan adaptarse a las necesidades generales del mismo

- Construcción de un modelo teorico

Para este desarrollo se utilizó la investigación bibliográfica y el estudio de campo. De esta forma se analizó las diferentes características, datos historicos, datos propios de la edificación, se estudio diferentes ejemplos arquitectonicos que tuvieran relacion con la propuesta.

- Propuesta teorica

Como primer paso se realizó una propuesta teorica general del proyecto, basandose en la investigación.

- **Planteamiento inicial**

Se realizó un planteamiento preliminar, teorico y grafico.

- **Planteamiento final**

Es el conjunto de propuestas definitivas para todas las partes del proyecto final, y se representan teorica y graficamente el conjunto del proyecto.

USOS DEL SUELO Y LA EDIFICACIÓN

El proyecto estara regido a un conjunto de normas según el Reglamento Urbano de Quito en donde se justificará la nueva propuesta, y el cambio del uso del suelo, basado en los siguientes reglamentos, según el Registro Oficial Quito,

Lunes 7 Abril de 2003 – Edición Especial No 4.

GENERALIDADES.-

Art.II.67 Definición.-

Se entendera por uso de suelo al destino asignado a los predios e inmuebles en relación con las actividades a ser desarrolladas en ellos, de acuerdo a lo dispuesto por el PGDT y el PUOS en zonas o sectores determinados en el territorio del DMQ.

Art.II.68 Destino de los usos.-

La asignación de usos en el suelo urbano, urbanizable y no urbanizable, se establece de acuerdo al destino de cada zona definida por el modelo de estructura establecido por el PGDT y el PUOS; se clasifican en:

- a) Residencial
- b) **Comercial y de servicios;**
- c) Industrial
- d) De equipamiento
- e) De protección ecológica
- f) Preservación Patrimonial
- g) De aprovechamiento de recursos naturales (renovables y no renovables);y,
- h) Agrícola residencial

Art.II.75 Uso Comercial y de Servicios.-

Es el destinatario a actividades de intercambio de bienes y servicios en diferentes escalas y coberturas, en uso exclusivo o combinados con otros usos de suelo en: areas del territorio, lotes independientes y edificaciones (individual y/o colectivo)

Art.II.76 Reglamentación del uso de suelo de comercio y de servicios

La reglamentación del uso del suelo comercial y de servicios provera de la siguientes acciones:

- a) Dotara al Distrito Metropolitano de zonas adecuadamente ubicadas para las funciones comerciales y de servicios que apoyen al desarrollo de la comunidad y satisfagan sus necesidades.
- b) Protegera las instalaciones y de servicios asi como las zonas residenciales contra peligros de fuego, explosion, emnaciones toxicas, humos, ruidos excesivos y otros riesgos o impactos ,regulando los usos de locales comerciales, restringiendo aquellos tipos se establecimientos que generen tráfico pesado, congestión vehicular e impactos, reglamentando los requerimientos de estacionamientos; y,
- c) Permitira la implantación de actividades que puedan ser compatibles con el uso del suelo comercial y de servicios, posibilitando la interaccion de funciones de manera que no afecten unas a otras.

Usos especificos en suelo comercial y de servicios

Los usos del suelo comerciales y de servicios, por su naturaleza y su radio de influencia se integran en los siguientes grupos:

- 1) Comercial y de servicio barrial
- 2) Comercial y de servicio sectorial

3) Comercial y de servicio zonal

4) Comercial y de servicio de ciudad o metropolitano

Comercial y de servicio zonal

Son actividades que se generan en centros, subcentros o corredores urbanos y están conformados por

- a)Centros de diversión
- b)Comercios y servicios de mayor impacto
- c)Venta de vehículos
- d)Almacenes y bodegas
- e)Centro de comercio

f) Alojamiento

Alojamiento.-

Son edificaciones planificadas para dar servicios de hospedaje, convenciones y otros propios de la hotelería.

Art.19 Quedan excluidos, para todas las áreas del centro histórico, aquellos usos incompatibles con la conservación y recuperación arquitectónica y urbana, sobre todo los siguientes:

- a) comercio especial y restringido
- b) Industrial de mediano impacto, de alto impacto y peligrosa
- c) Instalaciones de carácter militar relacionadas con la defensa militar que puedan ser blanco de ataques en caso de conflagración externa.

NORMAS DE CONSERVACION,
RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y
NUEVA EDIFICACIÓN.

Art. 73. En las edificaciones bajo protección absoluta o parcial, todos sus elementos componentes son sujetos de conservación y recuperación:

- a) Espaciales: ambientes cerrados y abiertos.
- b) Organizativos: zaguanes, galerías, patios, escaleras y portales.
- c) Constructivos: paredes y elementos portantes (muros y columnas), entresijos, cubiertas, pilastras, arquerías, bóvedas, cielos rasos, armaduras, dinteles y zócalos.
- d) Compositivos: portadas, balcones, puertas, ventanas, balaustradas, aleros, molduras, pavimentos, empedrados, cerámicos, murales, vitrales, forjados, y barandas.
- e) Del entorno: áreas de vinculación con el espacio público, cerramientos, jardines y vegetación.

Art. 74. Las edificaciones con protección absoluta, con niveles de deterioro reversible o que presenten elementos añadidos, impropios, están sujetas a intervenciones de recuperación, mediante obras de restauración, pudiendo complementarse con obras de reconstrucción en donde se hubiere perdido partes de la edificación.

Art. 76. Se autorizará nueva edificación bajo lineamientos proporcionados por la Administración Zonal a través de la Jefatura de Áreas Históricas, que garanticen la adecuada integración al entorno urbano, cuando una edificación protegida ha sido derrocada con la autorización por amenaza de ruina.

Art. 86. Las nuevas edificaciones integradas a las existentes en las Áreas Históricas I (Centro Histórico de Quito) y 3 (Núcleos parroquiales) deberán cumplir con las siguientes normativas:

- a) Se respetará la tipología de patios existentes. Se establece como mínimo, un área abierta de 2.40 m² y dimensiones de 6m x 4m., sin considerar el ancho de las galerías de 1.0 m. libre. Para la determinación de las dimensiones de los patios no se considerarán los aleros.
- b) Cuando las dimensiones del lote o del área de edificación reglamentaria no permitiesen cumplir con esto, se aceptarán dimensiones que en ningún caso sean inferiores a 3m. por lado y área mínima de 12.0 m².
- c) La ubicación de bloques de escaleras no deberá afectar las estructuras existentes ni vecinas y su volumen no se expresará en fachadas exteriores.
- d) Los zaguanes podrán ubicarse al centro o a los costados laterales de la edificación propuesta, y su ancho mínimo será de 1.80 m. De existir el zaguán en edificaciones a completarse con nueva construcción, deberá obligatoriamente mantenerse.
- e) Es posible incorporar en el diseño de nuevas fachadas elementos ornamentales, en concordancia con las tipologías ornamentales prevalecientes en el área de protección.
- f) La fachada deberá tener una composición unitaria. Las alturas de los vanos, su forma y proporciones, así como las alturas de cada piso, deberán guardar relación con las edificaciones colindantes y vecinas. La altura de planta baja, a no ser por razones de pendientes del terreno, no será menor a la altura de los otros pisos.
- g) Las ventanas serán perfectamente rectangulares y de composición vertical. El tramo mínimo medianera y vano será de ochenta centímetros. La

distancia mínima entre vano y alero o cornisa será también de ochenta centímetros; Las ventanas tipo vitrina en planta baja no podrán superar las siguientes dimensiones: ancho 1.50 m.; altura 2.50 m. desde el nivel de la acera, con un antepecho mínimo de 60 cm. Siempre la altura neta debe ser mayor que el ancho con por lo menos 70 cm.

- h) No se permiten los voladizos de ambientes cerrados de cualquier tipo. El volado máximo de los balcones y cornisas será de 80cm.
- i) Cuando la edificación contemple aleros, el volado de éstos será de 55cm. Como mínimo y de 80 cm. Como máximo, excepto cuando se trate de edificación integrada a una existente cuya característica original presente dimensiones diferentes.

Deberá contar con canales para recolección de aguas lluvias;

- j) Todos los elementos sobresalidos de fachada a más de cumplir con las especificaciones anteriores, serán inferiores en por lo menos 20cm. Al ancho de la acera.
- k) La composición volumétrica en general; y de fachadas y elementos integrantes de la misma en particular, deberán responder adecuadamente (con las demostraciones gráficas que sean necesarias) a la integración de la nueva edificación en el entorno y a la restitución de la imagen urbana.

LEGISLACIÓN INTERNACIONAL Y TEXTOS
INTERNACIONALES SOBRE LA PROTECCIÓN DEL
PATRIMONIO CULTURAL

LA CARTA DE ATENAS (1931); convencida de que la conservación del patrimonio artístico y arqueológico de la humanidad interesa a todos los Estados defensores de la civilización, es por eso que, en casos en que la restauración aparezca indispensable después de degradaciones o destrucciones, recomienda respetar la obra histórica y artística del pasado, sin menospreciar el estilo de ninguna época, cuando las condiciones lo permitan es, recomendable volver a su puesto aquellos elementos originales encontrados (anastilosis); y los materiales nuevos necesarios para este fin deberán ser reconocibles.

En el capítulo V de esta Carta, se dice que: el empleo de los materiales y técnicas modernos para la consolidación de los edificios antiguos, debe ser juicioso, muy en especial con el hormigón armado. Estos medios de refuerzos deben estar disimulados para no alterar el aspecto y el carácter del edificio a restaurar; y recomiendan el empleo de dichos medios, especialmente en los casos en que ellos permiten conservar los elementos in situ, evitando riesgos de la destrucción y de la construcción.

El capítulo VII, recomienda respetar, al construir edificios, el carácter y la fisonomía de la ciudad, especialmente en la cercanía de monumentos antiguos, donde el ambiente debe ser objeto de un cuidado especial. Igualmente deben respetar algunas perspectivas particulares y las ornamentaciones vegetales adaptadas a ciertos monumentos o grupos de monumentos para conservar el carácter antiguo.

La carta internacional, sobre la conservación y la restauración de los monumentos y de los sitios: **CARTA DE VENECIA (1964)**, esta tomó forma en documentos nacionales, en la actividad de la ICOM y de UNESCO y la creación del centro internacional de estudios para la Conservación y Restauración de Bienes Culturales. El II Congreso Internacional de Arquitectos y Técnicos de los Monumentos Históricos, reunido en Venecia del 25 al 31 de mayo de 1964, han aprobado el siguiente texto:

DEFINICIONES

Art. 2. La conservación y la restauración de monumentos constituye una disciplina basada en el concurso de todas las ciencias y técnicas en capacidad de contribuir al estudio y salvaguardia del patrimonio monumental.

Art. 1. La noción de monumentos comprende tanto la creación arquitectónica aislada, como el sitio urbano o rural que lleva el testimonio de una civilización particular, de una evolución significativa o de un acontecimiento histórico. Ello se refiere no solamente a las grandes creaciones, sino también a las obras modestas, que con el tiempo llegar a adquirir una significación cultural.

OBJETIVO

Art. 3. La conservación y restauración de monumentos tienden a salvaguardar tanto a obras de arte como aquello que tenga valor de testimonio histórico.

CONSERVACIÓN

Art. 4. La conservación de los monumentos impone, en primer término, su cuidado permanente.

Art. 5. La conservación de los monumentos resulta siempre favorecida cuando éstos sean destinados a alguna función útil a la sociedad; una tal

destinación es desde luego deseable, pero ella no podrá alterar el ordenamiento o el decoro de los edificios. Dentro de tales límites debe concebirse, y puede autorizarse, el acondicionamiento de monumentos según lo requiera la evolución de usos y costumbres.

Art. 6. La conservación de un monumento implica la de un marco a su escala. Cuando el marco tradicional subsiste, éste debe ser conservado, y todas las nuevas construcciones, demoliciones y reformas que podrían alterar las relaciones de los volúmenes y de los colores, serán prohibidas.

Art. 7. El monumento es inseparable de su historia que su presencia atestigüa y del ambiente en el cual se encuentra emplazado, por lo tanto, no debe tolerarse el desplazamiento parcial o total de un monumento, a menos que así lo exija la salvaguardia del monumento mismo, o lo justifiquen razones de interés nacional o internacional.

Art. 8. Los elementos de escultura, pintura o decoración que forme parte integral del monumento no pueden ser separados sino cuando medida sea la única capaz de asegurar su conservación.

RESTAURACIÓN

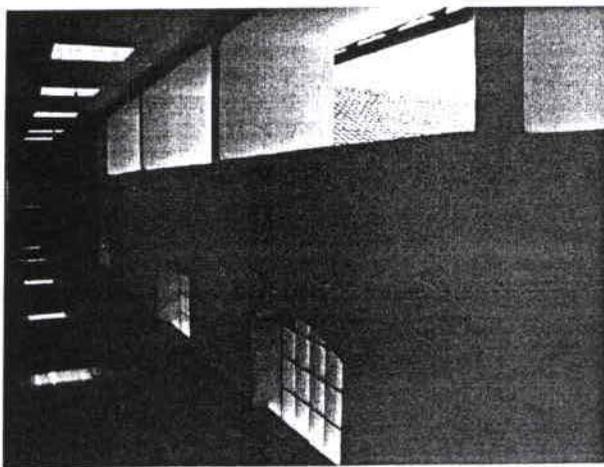
Art. 9. La restauración es una operación que debe tener un carácter excepcional. Ella tiene como fin el preservar y revelar los valores estéticos e históricos del monumento, y se basa en el respeto de la substancia antigua de los documentos auténticos. Pero ella termina donde comienzan las hipótesis. De allí en adelante, cualquier trabajo complementario reconocido como indispensable, respetará la composición arquitectónica y llevará la marca de nuestra época. La restauración estará siempre procedida y acompañada de un estudio arqueológico e histórico del monumento.

Art. 10. Cuando las técnicas tradicionales resulten inadecuadas, puede garantizarse la consolidación de un monumento empleando el concurso de todas las técnicas modernas de conservación y construcción, si su eficacia ha quedado demostrada mediante datos científicos y garantizada por la experiencia.

Art. 11. Los aportes válidos de todas las épocas en la edificación de monumento deben ser respetados, pues la unidad de estilo no es perseguible en la obra de restauración. Cuando una edificación comporta varias estratificaciones sobrepuestas, el estrato subyacente sacarse a la luz sino en vía excepcional, y a condición de que los elementos sacrificados presenten escaso interés. Por el contrario, la composición sacada a la luz debe ser testimonio de alto valor histórico, arqueológico o estético, considerándose además satisfactorio su de conservación. Todo juicio sobre el valor de los elementos en así como la decisión relativa a las eliminaciones, no pueden depender únicamente del autor del proyecto.

Art. 12. Los elementos destinados a reemplazar la falta de alguna parte, deben integrarse armoniosamente al conjunto y a la vez distinguirse de las partes originales, con el fin de que la restauración no falsifique el documento de arte y de historia.

Art. 13. Las añadiduras no pueden tolerarse sino en la medida en que ellas respeten todas las partes interesantes del edificio, su marco tradicional, el equilibrio de la composición y sus relaciones con el medio ambiente.



ARQUITECTURA COLONIAL Y EL BARROCO

LA ARQUITECTURA COLONIAL

Arquitectura colonial, conjunto de manifestaciones arquitectónicas que surgieron en América Latina desde el descubrimiento del continente, en 1492, hasta la emancipación del mismo, a principios del siglo XIX.

A comienzos del siglo XVI puede decirse que ha terminado la conquista de América en su mayor parte. Sobre ruinas de grandes imperios precolombinos, como México y Perú, se preparan los cimientos de la nueva civilización hispanoamericana. El arte en Latinoamérica va a ser fundamentalmente religioso, marcado por el poder de las principales órdenes religiosas llegadas del viejo continente. En el trazado reticular de las ciudades, con origen en los esquemas romanos filtrados a través de los españoles que los proponen, aparecen las plazas y los monumentos como elementos capaces de tensionar y referenciar el conjunto. La iglesia, edificada junto a la plaza central de las poblaciones, se erige en punto de referencia del espacio urbano. Pese a la uniformidad que las órdenes religiosas, muy centralizadas, van a intentar aportar, las nuevas formas artísticas van impregnándose de variaciones étnicas y geográficas. Las distintas escuelas se diferenciarán tanto por los materiales utilizados para la construcción, específicos en cada zona, como por las tipologías de los edificios en virtud de la función que deban cumplir.

La coincidencia histórica entre el nacimiento de la nueva civilización hispanoamericana, sobre las ruinas de los pueblos indígenas americanos, y la situación del arte en la península Ibérica, es un hecho fundamental de cara al desarrollo de las nuevas formas artísticas en el marco histórico de finales del siglo XV.

ESTILO BARROCO

Podría decirse que el barroco adquirió mayor significación en América que en la propia península Ibérica. El barroco en Hispanoamérica es esencialmente decorativo. Se aplica un lenguaje ornamental a esquemas constructivos y estructurales inalterados desde los comienzos de la arquitectura hispanoamericana. México y Perú son quizá los dos grandes focos donde con más intensidad iba a encontrar eco el nuevo estilo así entendido.

En América Central las construcciones son también edificios masivos, resistentes a temblores, con torres robustas y de baja altura, y en los que son frecuentes los artesonados mudéjares. Son ejemplos barrocos interesantes el convento de la Merced en Antigua Guatemala (Guatemala) o la fachada retablo de la catedral de Tegucigalpa (Honduras). La sobriedad decorativa es también característica del barroco del siglo XVIII en Cuba, como la antigua iglesia del convento de San Francisco, la fachada de la catedral de La Habana, sobre el antiguo templo de la Compañía, o las cubiertas mudéjares de la iglesia de Santo Domingo de Guanabacoa.

Semejantes características encontramos en Venezuela y Colombia, donde los alardes decorativos se reservan para el interior de los templos. En Ecuador prevalecen las formas mudéjares e italianizantes, como observamos en la iglesia de la Compañía en Quito, cuya fachada, con sus columnas salomónicas, hornacinas y acusadas cornisas, es una de las obras maestras del barroco hispanoamericano del siglo XVIII. En Bolivia destaca la catedral de Sucre, del siglo XVII, y la portada de la iglesia de San Lorenzo en Potosí, del XVIII, con su ornamentación planiforme característica de influencia peruana. La catedral de Potosí también se encuentra en el grupo de las grandes catedrales hispanoamericanas. Del sobrio barroco chileno y argentino del siglo XVIII destacan, como templos más representativos, la iglesia de Santo Domingo, en Santiago de Chile, y la iglesia de San Ignacio, en Buenos Aires.

QUITO Y LA ARQUITECTURA COLONIAL

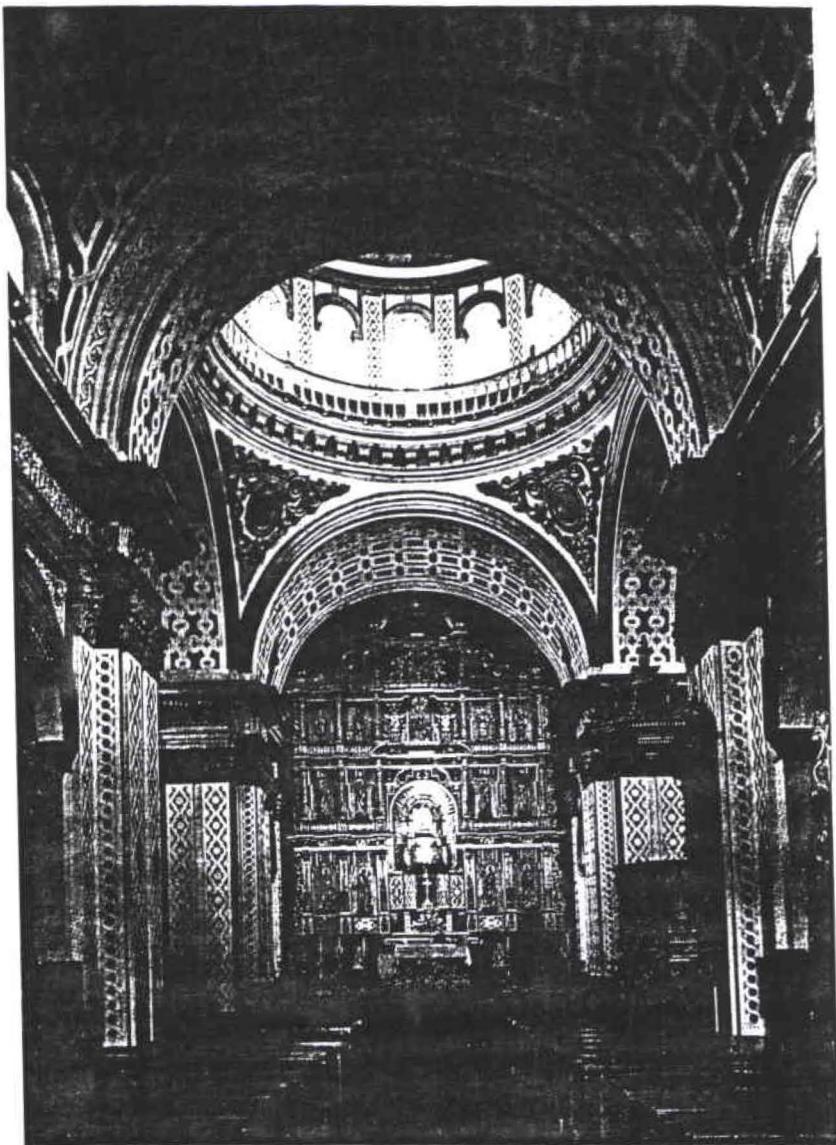
Las iglesias más grandes de Quito, respondían a estructuras arquitectónicas con caracteres mudéjares: naves alargadas, estrechas y compartimentadas, con arcos apuntados y armaduras de lazo en las cubiertas. Entre todas ellas destacaba el magnífico templo de San Francisco, desplegando de su fachada un sofisticado lenguaje manierista. Esta iglesia serviría de modelo para buena parte de la arquitectura quiteña.

Con la presencia de los jesuitas en Quito comienza una nueva etapa en la arquitectura colonial con estilo barroco: plantas de luz latina, arcos de medio punto, bóvedas de cañón corrido en la nave, cúpulas de media naranja sobre el tambor en el crucero y una rica decoración interior.

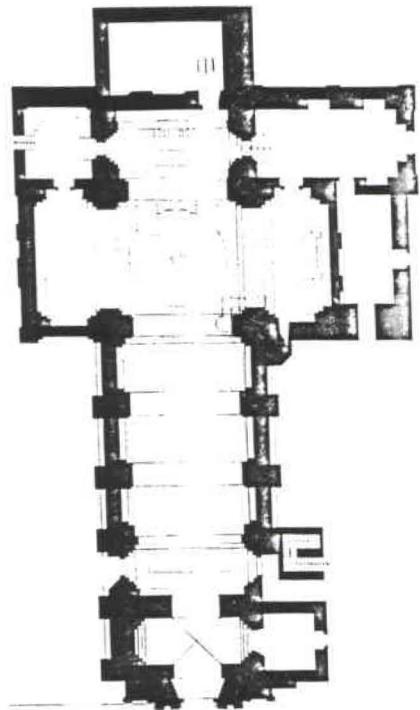
Existe una marcada influencia europea en la arquitectura colonial quiteña, además fue realizada con mano de obra local y supo adaptarse a las circunstancias del medio. El tipo de la Compañía de Jesús se impuso en Quito y proviene del modelo desarrollado por Jacobo Vignola para la iglesia del Gesú, iniciada en el año 1568 en Roma.

La Compañía de Jesús es el resultado de la combinación de la transposición mecánica de un modelo, la generación local de formas a partir de tipos y técnicas propias.

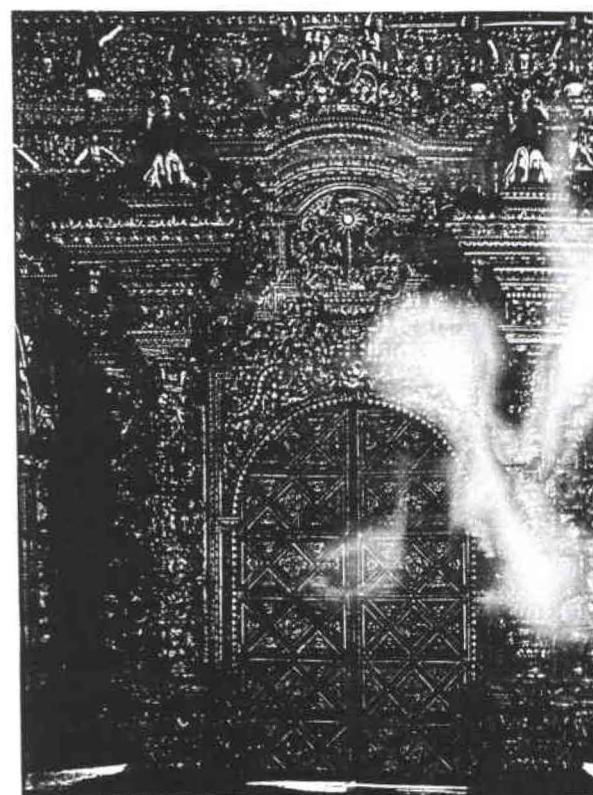
ARQUITECTURA COLONIAL

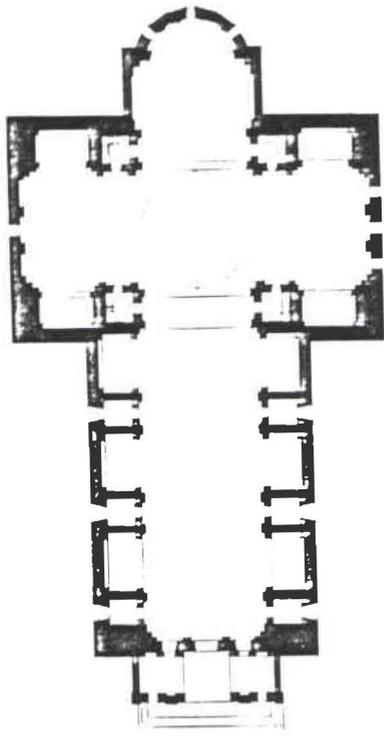


IGLESIA DE GUAPULO

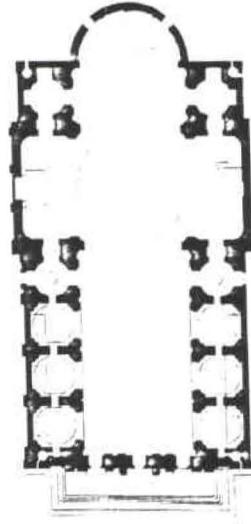


IGLESIA EL SAGRARIO

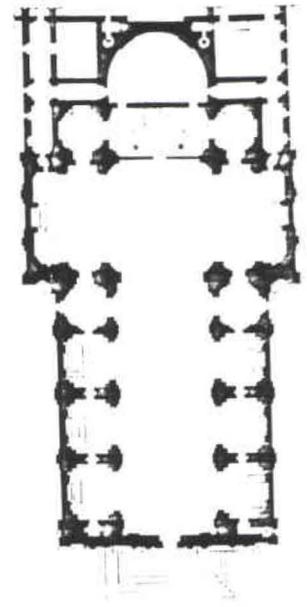




56.1. Planta de la iglesia de San Andrés, Mantua.



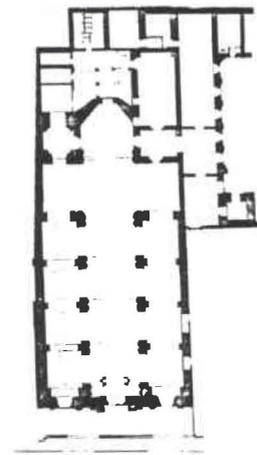
56.2. Planta de la iglesia de Il Gesú, Roma.



56.3. Planta de la iglesia de Sant'Andrea de la Valle, Roma.



IGLESIA DE LA COMPANIA DE JESUS



56.5. Planta de la iglesia de la Compañía de Jesús, Quito.

MONASTERIOS Y LA CONCEPCIÓN

En 1599 se fundó el monasterio de la Concepción, utilizando una casa grande que se había preparado expresamente para ello. El arquitecto Manuel Vivar en los primeros decenios del siglo XVIII, construyó este monasterio con la configuración tradicional de las iglesias de monjas: una sola nave y dos portadas laterales gemelas, labradas en mármol autóctono cuencano de color rosa. Al pie del muro ciego, se levanta una robusta espadaña importante hito de la ciudad. Al interior domina un retablo barroco, interpretación del arte quiteño.

En un principio los claustros fueron casas de refugio para mujeres de alcurnia, hijas de conquistadores u oidores, algunas con vocación y otras hijas de familias que no contaban con el dinero para la dote y el ajuar matrimoniales. Mientras pasaban los años esta población se fue ampliando y necesitó aportes del rey para poder subsistir.

El establecimiento de estos lugares en las urbes respondía a la importancia canónica y a la jerarquía social de los habitantes de las mismas. Solo así se comprende que estos cenobios se ubicaran en las ciudades más grandes de la sierra, cercanas a obrajes y posteriormente a grandes haciendas.

Si bien estos recintos siguieron en términos generales el modelo constructivo de los conventos masculinos, se les aplicaron soluciones arquitectónicas específicas al verse obligados a adaptarse a la vida religiosa y contemplativa que exigía la clausura.

El templo era de una sola nave con dos portadas laterales. Se eliminó la portada de pies con el fin de permitir la presencia del coro alto y bajo. En la zona del presbiterio se añadió un coro bajo o alto llamado tribuna que se separaba del mismo por la presencia de rejas dobles, separadas una de otra con una distancia de un metro. Si el número de coros se amplió, lo mismo sucedió con las sacristías, una interna y otra externa conectadas ambas por un torno y un cajón, elementos éstos que permitían a las monjas asistir a los religiosos que venían a asistir la misa diaria. El comulgatorio también recibía un

tratamiento especial., ya que el sacerdote no podía tener contacto con la monja.

Los aportes más notorios son el juego de cúpulas, bóvedas, cupulines y linternas que se aprecian en el exterior de la iglesia de Santa Clara a mediados del siglo XVII, diseñada por el conocido franciscano fray Antonio Rodríguez. .

Otro de los elementos importantes es la portería y el torno, un elemento que gira y por medio del cual los fieles pueden hablar o dejar una donación o encomienda, así como locutorio o lugar de visitas externas, señalan los espacios particulares. Este último elemento se encuentra al lado de la portería y está dividido en un locutorio interno donde la monja recibe la visita acompañada de monjas "escucha" y uno externo donde se encuentran las visitas, los dos espacios están divididos por una reja doble.

En los documentos de los monasterios, se hace referencia a los miradores, tal como el de la Concepción de Quito, derruido en 1870. Se sabe que estos, también enrejados, estaban situados en las partes altas de los monasterios y abiertos hacia una plaza, plazoleta o calle principal donde las monjas podían ver.

El programa iconográfico del Monasterio de la Concepción de Cuenca fue concebido por algún jesuita relacionado con el monasterio.

En la Concepción y EL Carmen, se mantenían devociones jesuitas entre ellas la de la virgen de la luz. Quizás el punto más aludido de esta relación sea el de la construcción del personaje femenino religioso más importante de la época: Santa Mariana de Jesús, promovida como correlato de la dominicana limeña Santa Rosa de Loma.

Otra de las características principales de los monasterios es la importancia que se les da a las imágenes femeninas, en todos los cuadros y obras de arte, se ve reflejada la vida cotidiana de las mujeres. Las conceptas se identifican con las imágenes de las vírgenes, y se puede observar el poder que ejercía el género femenino, reflejado en las obras de arte.

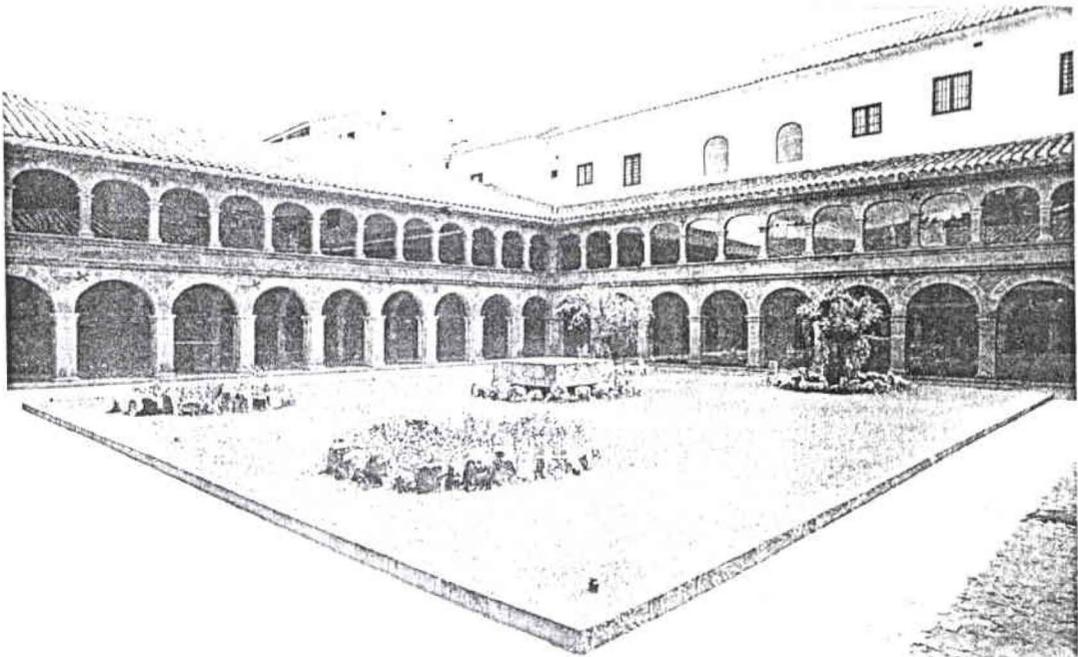
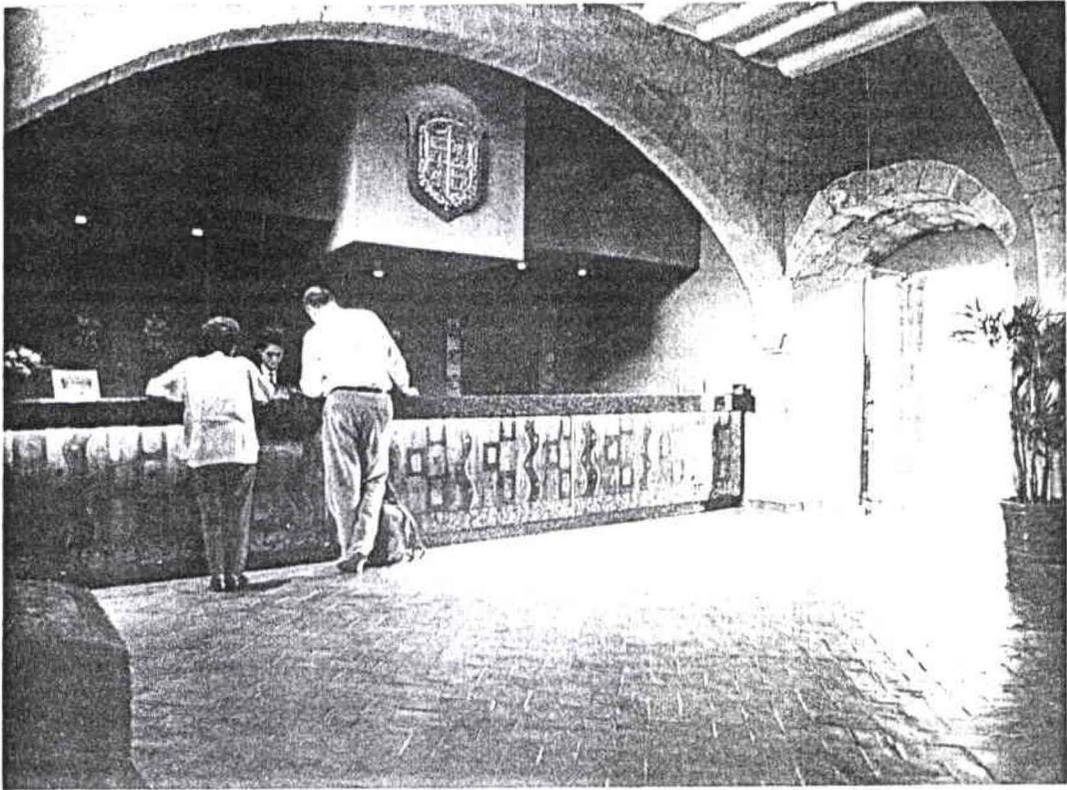
En vista de el poder económico que ejercían los monasterios femeninos en la Audiencia de Quito, estos tuvieron la capacidad de contratación de mano de

obra de gran calibre. Se constituyen como recintos de vida contemplativa y productiva donde los espacios se van especializando : iglesia, locutorio, reflectorio, sala de Profundis, mirador, y requieren de obras religiosas que conformen un imaginario visual simbólico acorde con sus funciones y deseos.

En los cenobios concepcionistas, desde finales del siglo XVII, se acostumbraba a retratar a quienes ostentaban el título de abadesa. Existen varios retratos de estos personajes femeninos.

Muchas joyas donadas son provenientes de los dotes, forman parte de la decoración y construcción son de las custodias.

HOTEL EL MONASTERIO
CUZCO-PERU



ANALISIS DE UN PRECEDENTE ARQUITECTÓNICO

En algunos países de Latinoamérica se han dado ejemplos de rehabilitación de edificaciones históricas dándoles nuevos usos. La restauración toma un papel muy importante y las nuevas propuestas de los diferentes gobiernos hacen de estas ciudades, ciudades históricas y a su vez funcionales de la época contemporánea.

HOTEL EL MONASTERIO

El reacondicionamiento del antiguo Seminario de San Antonio Abad, adecuado a modernas funciones hoteleras.

Hecho notable y ejemplar, tanto porque demuestra cuan factible y gratificante viene a ser el manejo técnico y moderno del tema de la restauración contemporánea.

Lo más importante de esta intervención es que en su versión actual resultan casi imperceptibles los cambios practicados. Se han respetado todos los conceptos originales, sus espacios, sus proporciones y detalles. También se han utilizado nuevos materiales, dejando listo sus terminados originales para que su intervención no parezca forzada. De esta manera se logra en el edificio un efecto muy interesante, los visitantes pueden ver la estructura original y al mismo tiempo su renovación.

“En efecto la restauración privilegia todo lo que en la antigua obra era más nobleza de las proporciones de sus patios y ambientes, y la ascética simplicidad en sus detalles en piedra, madera y emporados.”

Una de las mejores intervenciones es el uso del cristal, ya que permite preservar la transparencias de los espacios hacia el exterior, este material ha sido expuesto a un tratamiento térmico, confiere un aire de modernidad que aproxima cordialmente a la identidad cultural de nuestro tiempo.

“ La restitución de falsos techos de caña escarola en las galerías, acusando el entramado de rollizos y el sentido estructural del tejado. Uso de la cromática, el tipo de tratamiento que se atribuyen ya contemporáneamente a esa arquitectura colonial”.(3)

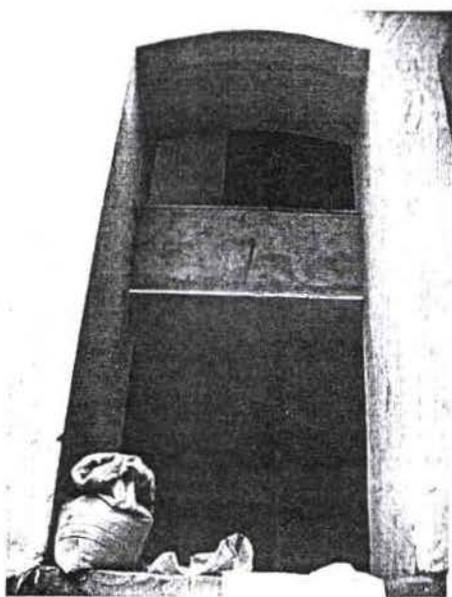
La iluminación artificial, interviene con sutileza incorporada perfectamente a los cielos rasos, dándole un efecto de penumbra sutil y refinada por los pasillos.

“ Uno de los aspectos mas difíciles de una restauración de este tipo es el de los dormitorios, tanto porque por lo general en instalaciones de esta importancia se requiere incrementar drásticamente el número de habitaciones, que tenía la estructura preexistente, cuanto porque los estándares actuales obligan a equiparlas con servicios anteriormente poco usuales. Esta fórmula aparte de acondicionar satisfactoriamente al mobiliario y los servicios dentro de un área mínima, confiere a los anteriores resultantes una originalidad que hace que las habitaciones se salgan de un cliché en la hotelería actual, un atractivo que es de suponer obra en beneficio de su rendimiento comercial”.

Las habitaciones se encuentran en un bloque construido adicionalmente ya que un proyecto como éste abarca una mayor capacidad de espacio para hospedaje, sin embargo la construcción se adapta al concepto general.

Los patios centrales mantienen su sencillez, no se asemejan a un patio de hotel, en este caso se ha mantenido el concepto histórico, inclusive en las áreas exteriores.

(1) (2) (3) (4) (arkinka, revista de Arquitectura, diseño y construcción; julio de 1997, Año No 2 No 20, Lima, Perú).



MARCO TEÓRICO

ORIGENES DEL TURISMO

El turismo es tan antiguo como el hombre y nace con él mismo. Cuando estudiábamos el origen de nuestra raza en la escuela primaria, hablábamos de indios nómadas y de indios sedentarios; estábamos hablando inconscientemente de turistas y de receptores de turismo. Dícese que Marco Polo, nacido en Venecia, fue el primer turista. El padre de Marco Polo de nombre Nicolás hizo el primer viaje de Venecia a la China (Catay) regresando cargado de pieles, esencias, especias, etc. para retornar veinte años después en su segundo viaje con su hijo quien gozó de la confianza del Emperador Kublalinkan. A su regreso Marco Polo fue hecho prisionero, por inmiscuirse en la Guerra de Venecia con Génova y en la cárcel contó a su compañero de celda sus aventuras. Allí escribió los célebres " Viajes de Marco Polo " relatos que influyeron en su libertad. Este es el primer libro sobre turismo del cual se tiene noticia en el mundo.

El turismo viene a través de la historia desarrollándose lenta y espontáneamente. Hay muchas causas que hacen que el turismo haya tomado mundialmente importancia. En los países Europeos y en Estados Unidos el turismo, como movimiento más o menos interesante de volumen de personas, toma fuerza al establecerse el ferrocarril como medio de transporte.

La aparición del ferrocarril (siglo XIX) viene a marcar la verdadera aparición del turismo masivo, Hay muchos factores que han influido en el desarrollo del turismo, tales como el mejoramiento salarial del público en general, el crecimiento del nivel cultural de las masas, el acercamiento de los pueblos mediante el transporte moderno, las facilidades de financiamiento de los viajes, el crecimiento urbano que obliga a sus habitantes a buscar descanso y sosiego en otros lares, y las condiciones naturales presentes en los sitios turísticos y las creadas por el hombre. Todos estos factores y otros más, han hecho que el turismo se haya desarrollado a través del tiempo y de la historia hasta llegar a ser hoy en día un factor de primer orden como vía alterna de desarrollo económico.

Debemos recordar la influencia que a través de los tiempos ha tenido el turismo en las economías de España, Italia, México, Puerto Rico, las Islas del Caribe. Pero, más importante que el tiempo y la historia, para el desarrollo del turismo es la conciencia turística que los pobladores de una región hayan asimilado a través de su historia o sea, su inteligencia y perseverancia, ante este interesante fenómeno socio-económico.

Históricamente hablando, el turismo constituyó un privilegio de las clases adineradas, es decir, de la clase social constituida por los grupos o estratos de gran poder económico. Muchas de estas personas practicaban los viajes, esto es, practicaban turismo, además del placer que de ello derivaba, como un acto expreso de sobresalir notoriamente como persona importante. Hoy en día todo ha cambiado a través de la historia y el turismo se ha convertido en una necesidad y en un placer accesible a mayor número de personas y estratos sociales. El turismo en su historia pasa de haber sido privilegio elitescos a ser disfrute de las mayorías y el correr del tiempo ha cimentado al turismo como una gran actividad económica al alcance de grandes masas hoy con derecho a participar en el consumo del "producto industrial" del turismo que es la recreación y el descanso.

Lo interesante en la historia del turismo no es la secuencia cronológica de su desarrollo sino el provecho que podamos obtener, quienes ahora tratamos de desarrollar la actividad, de la experiencia de los países ya desarrollados.

TURISMO EN EL ECUADOR

Desde el punto de vista geográfico Ecuador es un país pequeño. No obstante está caracterizado por su singular topografía, su diversidad de zonas climáticas y una prolífica población de especies vegetales y animales.

El viajero no necesita salir de sus fronteras para trasladarse, en cuestión de horas, de la selva tropical a las estribaciones y alturas de la Cordillera de los Andes, y bajar luego hacia la Costa del Pacífico, mientras contempla arrobado una sucesión interminable de paisajes naturales.

Al viajar por el maravilloso mundo natural del Ecuador, podemos seguir el curso de ríos anchos y angostas corrientes, descansar en las riberas de los lagos, explorar cuevas misteriosas y admirar especies vegetales y animales únicas en su tipo.

De la Sierra a la Costa la diversidad del Ecuador se reproduce también en su gente, cuyos orígenes y tradiciones se han formado a partir de su contorno geográfico.

TURISMO COMUNITARIO

Este es un concepto totalmente diferente y novedoso de hacer turismo. Pequeñas comunidades rurales comparten sus hogares con sus turistas y permiten conocer a fondo sus costumbres.

Algunas comunidades indígenas se han dado cuenta que el turismo puede generar mayores recursos y han abierto sus puertas para mostrar los atractivos de sus pueblos y de sus regiones desde una perspectiva única.

Esta forma de turismo permite tener mas contacto con la gente permite conocer las costumbres y modo de vida de culturas centenarias desde el fondo de sus

raíces. Pues son los propios pobladores los que se convierten en guías y el dinero generado con este turismo se re-invierte en proyectos para la comunidad.

No es lo mismo conocer la historia de un pueblo se ésta es contada desde la perspectiva de un nativo del lugar, a cambio de la de un guía turístico. Sin embargo en un tour es difícil contar con el tiempo para poder conocer profundamente a la gente y tener acceso a su manera de pensar.

La idea de turismo comunitario es que el turista pueda experimentar como se vive dentro de una comunidad que este en contacto directo con los miembros de las comunidades, que les acompañe en sus actividades diarias o que aprendan costumbres de ellos. Los miembros de las comunidades también deben aprender a abrir sus puertas a los turistas y generar atractivos para ellos.

Así empieza el trabajo en equipo y algunos se convierten en guías, otros a la preparación de alimentos, los artesanos se dedican a fabricar piezas para la venta y alguien presta su casa para convertirla en hotel.

Con el turismo comunitario todos ganan, el turista vive una experiencia única, que ninguna empresa podrá superar, mientras que la comunidad reúne todo el dinero generado por esta actividad y lo re-utiliza para beneficio de toda la población.

EJEMPLOS DE TURISMO COMUNITARIO

En la Amazonía existe cerca de 40 proyectos comunitarios dedicados al ecoturismo. En la provincia del Napo está el proyecto Ricancie, que agrupa alrededor de diez caseríos típicos que albergan a los turistas.

Los viajeros junto con los guías nativos y los habitantes quichuas del lugar participan en diferentes actividades como la preparación de alimentos típicos, por ejemplo la chicha de yuca.

Otro sitio turístico es Aacllac, a pocos minutos del Tena, es un complejo de cabañas típicas al igual que Cotococha, que también ofrece comodidades para hospedarse.

Los viajes organizados por los operadores locales, comprenden recorridos por la selva o la navegación en los ríos Napo o Curaray. En Pastaza, en cambio esta el proyecto Atacapi-Papangu. Puyo también cuenta con sitios como la Reserva de Fátima, un zoológico que contiene varias especies animales de la selva Amazónica. Muy cerca esta el Parque Etnobotánico Omaere y la reserva Hola Vida. Igualmente ofrece la posibilidad de conocer la vegetación y la fauna del sector y adentrarse en las costumbres de las comunidades indígenas.

La mayoría de lugares hospedan a cualquiera de los visitantes en cabañas o en las viviendas de los mismo nativos. La mejor forma de llegar a estos sitios es a través de las agencias de viajes especializados en ofertas turísticas hacia la Amazonía. Las principales agencias se encuentran en Quito y Tena.

CLASIFICACIÓN DEL TURISMO

- Turismo doméstico, es el que abarca a los residentes de un país que visitan diferentes lugares de ese mismo país.
- Turismo de entrada, implica a los residentes de un país A visitando el país A.
- Turismo de salida, que comprende a los residentes de un país que visitan otros países.

La nueva Ley de Turismo del Ecuador está planteada para desarrollar una de las industrias más prósperas en todo el mundo. Privilegia la protección al turista en calidad de consumidor final porque "un turista bien atendido, es la mejor promoción con la que cuenta el país", según la ex Ministra de Turismo Rocío Vázquez. Sostiene que no solo estamos en una oferta internacional sino que también, hay países que compiten con buenas conexiones aéreas, excelentes carreteras, precios, establecimientos y alojamientos. Lo importante es trabajar con infraestructura funcional y sobre todo con el recurso humano. Este proyecto de Ley que está siendo analizado por el Presidente de la República, para luego ser aprobada por el Congreso Nacional, recibió el estímulo de la Organización Mundial de Turismo y del Parlamento Latinoamericano, que recomiendan a los países reajustar sus legislaciones a las condiciones actuales y así redefinir el nuevo rol del Estado, para que tenga la tendencia de facilitador y regulador, dando paso al sector privado para que asuma varias responsabilidades de la actividad turística.

La nueva Ley se fundamenta en cuatro principios fundamentales:

- La transición de un enfoque centrado en la satisfacción de la oferta (los prestadores de servicios) a otro centrado en la satisfacción de la demanda (el turista como cliente y consumidor, a quien se le debe dar servicio de calidad.)
- El establecimiento de mecanismos dirigidos a la protección del turista, con miras a elevar su nivel de satisfacción, es decir, potenciar su regreso al país y alentar a otras personas a venir con él. Proteger al turista es lo primordial, para evitar que los viajeros internacionales desistan visitar el Ecuador, ya que mientras un turista satisfecho estimula la visita de otro adicional, un insatisfecho desvía a siete hacia otros mercados competidores.
- La simplificación y delegación de funciones de regulación, supervisión y monitoreo a instancias descentralizadas, con el fin de incrementar la transparencia en el accionar del Estado, al reducirse el campo de las decisiones discrecionales de los servidores públicos del sector al

momento de aplicar sanciones, otorgar permisos y dar curso a trámites administrativos relacionados con la operación de negocios turísticos.

- La aplicación de incentivos tributarios destinados a facilitar la captación de la inversión extranjera en el sector turístico, lo cual resulta indispensable no solo para dinamizar el desarrollo de obras de infraestructura, sino también para fomentar la introducción de criterios de excelencia y calidad en el servicio.

Igualmente, privilegia la protección al turista en calidad de " consumidor final", para ello se creó la Fiscalía de Turismo, dependiente de la Fiscalía General del Estado, que tendrá una nueva base para tratar asuntos de tipo civil y penal, en coordinación directa con el Ministerio de Turismo. Otro aspecto del proyecto de la Ley es eliminar las barreras de tipo burocrático y jurídico que impidan el libre acceso de ciudadanos, sean personas naturales o jurídicas, a ejercer una actividad lícita. Esta es la recomendación que hace el Código Mundial de Ética de Turismo. La Ley también crea dos instancias de participación del sector privado: un Comité Consultivo que actúa como cuerpo asesor del Ministro, en el que participa la Federación de Cámaras de Turismo, en representación del sector privado y la promoción turística, que necesita una planificación de corto, mediano y largo plazo para vender Ecuador en el mundo como un "país verde".

LEY DE TURISMO DEL ECUADOR

CAPITULO I GENERALIDADES

Art. 1.- La presente ley tiene por objeto determinar el marco legal que regirá para la promoción, el desarrollo y la regulación del sector turístico; las potestades del Estado y las obligaciones y derechos de los prestadores y de los usuarios.

Art. 2.- Turismo es el ejercicio de todas las actividades asociadas con el desplazamiento de personas hacia lugares distintos al de su residencia habitual, sin animo de radicarse permanentemente en ellos.

Art. 3.- Son principios de la actividad turística, los siguientes:

- a) La iniciativa privada como pilar fundamental del sector; con su contribución mediante la inversión directa , la generación de empleo y promoción nacional e internacional.
- b) La participación de los gobiernos provincial y cantonal para impulsar y apoyar el desarrollo turístico dentro del marco de la descentralización.
- c) El fomento de la infraestructura nacional y el mejoramiento de los servicios públicos básicos para garantizar la adecuada satisfacción de los turistas.
- d) La conservación permanente de los recursos naturales y culturales del país; y
- e) La iniciativa y participación comunitaria indígena, campesina, montubia o afro ecuatoriana, con su cultura y tradiciones preservando su identidad, protegiendo su ecosistema y participando en la prestación de servicios turísticos, en los términos previstos en esta ley y sus reglamentos.

Art. 4.- La política estatal con relación al sector del turismo, debe cumplir los siguientes objetos:

- a) Reconocer que la actividad turística corresponde a la iniciativa privada y comunitaria o de autogestión, y al estado en cuanto debe potencial izar las actividades mediante el fomento y promoción de un producto turístico competitivo.

- b) Garantizar el uso racional de los recursos naturales, turísticos, culturales y arqueológicos de la Nación.
- c) Proteger al turista y fomentar la conciencia turística.
- d) Propiciar la coordinación de los diferentes estamentos del Gobierno Nacional, y de los gobiernos locales para la consecución de los objetos turísticos.
- e) Promover la capacidad técnica y profesional, de quienes ejercen legalmente la actividad turística.
- f) Promover internacionalmente al país y sus atractivos en conjunto con otros organismos del sector publico y con el sector privado.
- g) Fomentar e incentivar el turismo interno.

CAPITULO II DE LAS ACTIVIDADES TURISTICAS Y DE QUIENES LA EJERCEN

Art. 5.- Se consideran actividades turísticas desarrolladas por personas naturales o jurídicas que se dediquen a la prestación remunerada de modo habitual a una o mas de las siguientes actividades:

- a) Alojamiento
- b) Servicios de alimentación y bebida
- c) Transportación, cuando se dedica principalmente al turismo; inclusive el transporte aéreo, marítimo, fluvial, terrestre y de alquiler de vehículos para este propósito.
- d) Operación, cuando las agencias de viajes provean su propio transporte, esa actividad se considerara parte del agenciamiento.
- e) La de intermediación, agencia de servicios turísticos y organizadora de eventos, congresos y convenciones.
- f) Casinos, salas de juego (bingo-mecánicos), hipódromos y paquetes de atracciones estables.

Art. 6.- Los actos y contratos que se celebren para las actividades señaladas en esta ley, estarán sujetos a las disposiciones de este cuerpo legal y en los reglamentos y normas técnicas y de calidad respectivas.

Art. 7.- Las personas jurídicas que no persigan fines de lucro no podrán realizar actividades turísticas para beneficios de terceros

Art. 8.- Para el ejercicio de actividades turísticas se requiere obtener el registro de turismo y la licencia anual de funcionamiento, que acredite idoneidad del servicio que ofrece y se sujeten a las normas técnicas y de calidad vigentes.

Art. 9.- El registro de turismo coincide en la inscripción del prestador de servicios turísticos, sea persona natural o jurídica, previo al inicio de actividades y por una sola vez en el Ministerio de Turismo, cumpliendo con los requisitos que establece el Reglamento de esta Ley. En el registro se establecerá la clasificación y categoría que le corresponda.

Art. 10.- El ministerio de Turismo o los municipios y concejos provinciales a los cuales esta Cartera de Estado, les transfiera esta facultad, concederán a los establecimientos turísticos, Licencia Única Anual de Funcionamiento, lo que les permitirá:

- a) Acceder a los beneficios tributarios que contempla esta Ley.
- b) Dar publicidad a su categoría.
- c) Que la información o publicidad oficial se refiera a esa categoría cuando haga mención de ese empresario, instalación o establecimiento.
- d) Que las anotaciones del Libro de Reclamaciones, autenticadas por un Notario, puedan ser usadas por el empresario, como prueba a su favor, a falta de otra.
- e) No tener que sujetarse a la obtención de otro tipo de Licencias de Funcionamiento, salvo en el caso de las Licencias Ambientales, que por disposición de la ley de la materia deban ser solicitadas y emitidas.

Art. 11.- Los empresarios temporales, aunque no accedan a los beneficios de esta Ley, están obligados a obtener un permiso de funcionamiento, que acredite la idoneidad del servicio que ofrecen y a sujetarse a las normas técnicas y de calidad.

Art. 12.- Cuando las comunidades locales organizadas y capacitadas deseen prestar servicios turísticos, recibirán del Ministerio de Turismo o de sus delegados, en igualdad de condiciones todas las facilidades necesarias para el desarrollo de estas actividades, las que no tendrán exclusividad de operación en el lugar en el que presten sus servicios y se sujetaran a lo dispuesto en esta ley y a los reglamentos respectivos.

CAPITULO V DE LAS CATEGORIAS

Art. 19.- El Ministerio de Turismo establecerá privativamente las categorías oficiales para cada actividad vinculada al turismo. Estas categorías deberán sujetarse a las normas de uso internacional. Para este efecto expedirá las normas técnicas y de calidad generales para cada actividad vinculada con el turismo y las específicas de cada categoría.

CAPITULO VI AREAS TURISTICAS PROTEGIDAS

Art. 20.- Será de competencia de los Ministerios de Turismo y del ambiente coordinar el ejercicio de las actividades turísticas en las áreas naturales protegidas; las regulaciones o limitaciones de uso por parte de los turistas; la fijación y cobro de tarifas por el ingreso; y, demás aspectos relacionados con las áreas naturales protegidas que constan en el Reglamento de esta Ley.

El Ministerio de Turismo deberá sujetarse a los planes de manejo ambiental de las áreas naturales protegidas, determinadas por el Ministerio del Ambiente.

Las actividades turísticas y deportivas en el territorio insular de Galápagos se regirán por la Ley de Régimen especial para la Conservación y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Galápagos, y el Estatuto Administrativo del Parque Nacional Galápagos.

Art.21.- Serán áreas turísticas protegidas aquellas que mediante Decreto Ejecutivo se designen como tales, En el Decreto se señalarán las limitaciones del uso del suelo y de bienes inmuebles. Quedan excluidas aquellas actividades que afecten el turismo por razones de seguridad, higiene, salud, prevención y preservación ambiental o estética; en caso de expropiación

se observará lo dispuesto en el artículo 33 de la Constitución Política de la República.

Art.22.- La designación del área turística protegida comprende los centros turísticos existentes y las áreas de reserva turística.

Art.23.- El Presidente de la República mediante Decreto Ejecutivo definirá el área de reserva turística para que en ellas puedan realizarse proyectos turísticos.

Esta definición no afectará los derechos de terceros, en caso de realizarse expropiación.

En el Decreto Ejecutivo al que se refieren los artículos 21 y 23 de esta Ley, se establecerán los linderos del área de reserva turística y se inscribirá en el Registro de la Propiedad correspondiente.

Art.24.- La operación turística en las áreas naturales del Estado, zonas de reserva acuáticas y terrestres, parques nacionales y parques marinos, estará reservada por armadores y operadores nacionales, pudiendo extenderse a los extranjeros que obtengan la correspondiente autorización con sujeción a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley de Seguridad Nacional. Si fueran personas jurídicas deberán ser de nacionalidad ecuatoriana o sucursales de empresas extranjeras legalmente domiciliadas en el país.

Las naves acuáticas que operen en los parques nacionales y zonas de reserva marina serán de bandera ecuatoriana. Se prohíbe conceder o renovar patentes a operadores o armadores que no cuenten con nave propia. No se considera nave propia a la que se encuentre en proceso de arrendamiento mercantil o leasing, sino a partir de su uso efectivo de la opción de compra que será acreditada con el correspondiente contrato.

Cuando por motivos de fuerza mayor debidamente comprobados, la nave propia no pueda operar, se podrá fletar una nave, de la misma capacidad, de bandera nacional o extranjera, en reemplazo temporal e improrrogable de hasta 3 años.

Es facultad privativa del Presidente de la República, previo informe favorable de los Ministerios de Turismo y del Ambiente, autorizar cada cinco años incrementos en el total de cupos de operación para las áreas naturales y zonas de reserva, en un porcentaje que en ningún caso será superior al 5% del total de cupos.

Art.25.- El estado, de conformidad con los artículos 13 y 271 de la Constitución Política de la República, garantiza la inversión nacional y extranjera en cualquiera de las actividades turísticas, gozando los extranjeros de los mismos derechos y obligaciones que los nacionales

NORMA TÉCNICA HOTELERA DE APLICACIÓN
AGOSTO 1 DEL 2000

SECCION QUINTA

EDIFICACIONES DE ALOJAMIENTO

Se consideran alojamientos hoteleros a los dedicados de modo profesional y habitual, mediante precio, a proporcionar habitación a las personas con o sin otros servicios complementarios.

CLASIFICACION

Los alojamientos hoteleros, se clasifican en atención a las características y calidad de sus instalaciones y por los servicios que prestan de la siguiente manera:

a) ESTABLECIMIENTOS HOTELEROS

• **HOTELES**

Hotel
Hotel Residencia
Hotel Apartamento

• **PENSIONES Y HOSTALES**

Hostales
Hostales Residencia
Pensiones

• **HOSTERIA Y MOTELES**

Hosterías
Moteles

b) ESTABLECIMIENTOS EXTRA HOTELEROS

- Apartamentos turísticas
- Campamentos de turismo o Camping.

HOTEL. Es todo establecimiento que de modo profesional y habitual presta al público en general, servicios de alojamiento, comidas y bebidas, mediante precio y disponga de un mínimo de 30 habitaciones.

HOSTAL. Es todo establecimiento hotelero, que preste al público en general, servicios de alojamiento y alimentación y cuya capacidad no sea mayor de 29 ni menor de 12 habitaciones.

HOSTERIA. Es todo establecimiento hotelero, situado fuera de los núcleos urbanos, preferentemente en las proximidades de las carreteras, que esté dotado de jardines, zonas de recreación y deportes y en el que, mediante precio se preste los servicios de alojamiento y alimentación al público en general, con una capacidad no menor de 12 habitaciones ni mayor de 29.



EL MONASTERIO DE LA CONCEPCIÓN

ANALISIS HISTORICO LA CONCEPCIÓN

(FONDO DE SALVAMENTO)

DOCUMENTO TEXTUAL REHABILITACIÓN DEL CONVENTO

PROYECTO DE PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA EN LA ANTIGUA ENFERMERIA DEL MONASTERIO DE LA INMACULADA CONCEPCIÓN, CANTON QUITO, PARROQUIA GONZALEZ SUAREZ

INFORME FINAL

1. ANTECEDENTES

La declaratoria de Quito como Patrimonio Cultural de la Humanidad por la UNESCO en 1978, constituyó el primer paso del proceso de “revalorización” del Centro Histórico.

No es sino hasta hace pocos años que se incluye dentro de los estudios de factibilidad, la variable arqueológica, siendo considerada en un principio como “arqueología de restauración”. Así lo demuestra la participación del Museo del Banco Central del Ecuador desde 1987 y con algunos años de anterioridad el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural.

La evidencia descubierta al realizar cateos arqueológicos, no se relacionaba directamente con el estado de la cimentación, sino que se asociaron algunos elementos que no correspondían a la época colonial, sino que representaban una ocupación humana anterior a los conquistadores españoles.

La evidencia documental y sobre todo arqueológica en ningún momento apoya la idea de Quito como un segundo Cusco, en términos de construcciones monumentales, que salvo contados hallazgos ocasionales, constituye una hipótesis que se mantiene en discusión. Tanto los datos etnohistóricos como

las últimas investigaciones arqueológicas han demostrado que el Reino de Quito, fue resultado de la producción intelectual del Padre Juan de Velasco. Sin embargo la presencia de una de las más grandes y complejas redes de *pucaracuna*, si justifica un proceso de dominación, por parte de los Incas, cuya presencia fue duramente enfrentada y de su tenaz resistencia quedan muy descuidados, un conjunto de monumentos que en la parte de Quito, reflejan un patrón de asentamiento, tan complejo que debió responder a un alto nivel de producción y de altos réditos “económicos” para la élite que los controlaba.

El sistema de *mitmacuna* movilizó a señoríos enteros a otras regiones del Tahuantinsuyo, manteniendo a Quito como uno de los puntos de importancia que por su posición estratégica, cerca de la mitad del mundo, se mantuvo desde hace muchos siglos. Ya desde el período formativo 1.500 años a.C. existió la aldea de Cotocollao (al noroccidente de la actual ciudad de Quito)

No se puede hablar de una controlada tradición de conservacionistas, que formados en distintos centros académicos, inician un proceso de “rehabilitación” del Centro Histórico, abriendo la oportunidad y concientizando sobre la necesidad impostergable de realizar estudios interdisciplinarios.

La arqueología histórica o de restauración, tienen como punto gravitante la metodología establecida por la arqueología como disciplina científica. La realización de una prospección arqueológica es una de las etapas fundamentales para establecer jerarquías en la intervención arqueológicas; sobre todo, cuando se tiene en cuenta que las ciudades españolas y sobre todo la ubicación de los templos debieron ser sobre “huacas” y/o poblados antiguos.

A continuación se presentan unos breves datos históricos, relacionados con la fundación y características del Convento de la Inmaculada Concepción, así como algunas referencias de investigaciones arqueológicas realizadas en el Centro Histórico. En el presente informe no se incluyen los datos relacionados con los hallazgos o la forma en que se realizó el registro arqueológico, ya que estos serán expuestos en su totalidad en el Informe Técnico Final.

Sin embargo se puede adelantar que en base a la evidencia cultural descubierta se podrían realizar investigaciones más profundas tanto en términos de una arqueología colonial, como en busca de contextos claros por medio de una arqueología aborígen, de los cuales si se han descubierto evidencias.

2. MARCO CONCEPTUAL

La arqueología es una disciplina relativamente nueva en nuestro país, la influencia de especialistas extranjeros, ha limitado la investigación a sitios muy puntuales de una especial importancia, ya que constituyen hitos dentro de cada período arqueológico. En este sentido hablar de especializaciones es algo prematuro, sin embargo existen ciertos datos que fortalecen una arqueología histórica que en términos el Proyecto de Cooperación Técnica Ecuador – Bélgica, se favorecen por la existencia de datos documentales.

La problemática de Quito como una segunda capital del Imperio inca es otro punto que favorece una intervención científica, es decir mediante excavaciones sistemáticas establecer contextos de ocupación aborígen, que constituye uno de los grandes vacíos dentro del conocimiento de la secuencia cultural de la fundación de San Francisco de Quito.

Para comprender mejor la concepción del proyecto Arquitectónico y la injerencia de la arqueología, conviene retomar las definiciones de:

ARQUEOLOGIA: Disciplina científica que estudia los pueblos del pasado y su evolución, con base en los vestigios materiales que han sobrevivido. (Buys, 1994:11)

ARQUEOLOGIA HISTORICA: Especialización de la Arqueología prehistórica o Aborígen, cuyas técnicas de campo y laboratorio no difieren, ya que el sistema de control de acomoda a la orientación de los ejes arquitectónico del monumento. (Buys, op. cit., 1994:41)

BIENES CULTURALES: Los objetos materiales o manifestaciones intelectuales que tienen un valor representativo dentro de su género y son poseedores de cuantos datos contribuyen al conocimiento del desarrollo intelectual de un pueblo. (Ortiz. 1994:153)

RESTAURACION: Es Una especialización que ha desarrollado técnicas sobre bases científicas, cuya aplicación ha dado soluciones considerables a los problemas del deterioro, involucra: Preservación, Conservación y Restauración. (Ortiz, op. cit..)

SIMBOLO: Todo signo u objeto sobre el cual una cultura elabora un determinado contenido, que no es más que la expresión de sus ideas e intereses más representativo, es así, la manifestación concentrada de las tendencias dominantes de la conciencia social en una época y sintetiza los procesos más significativos de la historia; es decir, es una concreción cultural elaborada socialmente. (Fondello, 1994:165)

MONUMENTO: Obra o manifestación cultural, que resume conceptos y momentos relevantes de la historia cultural y contiene importantes valores estéticos, se permite su recuperación como: símbolos portadores del proceso de configuración de la nación, como usos culturales, es decir forma de uso por la sociedad y en su papel en el proceso urbano. (Fondello, po. cit., 163)

2.1 Arqueología Histórica: Fuentes y datos

Una sociedad mantiene su memoria no solo por el contenido de su historia escrita, sino por sus tradiciones, en sus manifestaciones espirituales y estéticas, en sus valores éticos y morales y se expresa en distintos símbolos producidos socialmente (Fondello, 1994:165). Así las obras arquitectónicas comprenden signos de una época que pueden convertirse en símbolos, “por los contenidos que la comunidad incorpora en ellos”. (Ibidem.)

En el caso de la actual ciudad de Quito, es tal su complejidad a través de los años, que sobre el tema se ha escrito mucho y por diferentes ópticas

La historia confirma que a la fundación legal y formal de la “Villa de San Francisco” el 28 de agosto de 1534 por Almagro “en el sitio y asiento donde estaba el pueblo que en lengua de los indios se llama *Quyto*, le siguió su ejecución real, es decir su asiento definitivo en la localidad actual, el 6 de diciembre del mismo año, con el nombramiento de los Alcaldes y Regidores nombrados por Almagro, quienes conformaron el primer cabildo de San Francisco de Quito. Benalcázar ocupó el cargo de Teniente de Gobernador y Capitán General de la Provincia de Quito. (Burbano, 1994:191) Este autor confirma la sobreposición que se dio con esta “ejecución real”:

“..los primeros fundadores de la ciudad indígena eligieron el sitio actual de la ciudad y no otro para aprovechar las defensas naturales que ofrecían las colinas circundantes: San Juan, Ichimbía, el Panecillo y las faldas del Pichincha, junto a las profundas quebradas que atravesaban la ciudad. El inca Huayna-Capac estableció igualmente aquí la capital del nuevo Reino y los españoles consideraron la conveniencia política y de prestigio del conquistador, el emplazamiento de un pueblo de españoles en el mismo lugar de la indiana capital del pueblo conquistado” (Ibidem..)

La fundación de Quito ha sido interpretada como “un baluarte natural en medio de una tierra indígena hostil, en lo alto de un sitio inaccesible rodeado por barrancos : estos habían desempeñado una función equivalente en tiempos de la región por los incas.. Todos los edificios españoles importantes estaban ubicados entre dos riachuelos encajonados (la tercera quebrada de mayor tamaño pasaba en medio) y las parroquias auxiliares, que al principio agrupaban la población indígena de servicio, estaban establecidas más allá de estas quebradas”

Con los españoles, las órdenes religiosas pidieron tierras para asentarse definitivamente y poder cumplir su misión, así luego de los primeros templos (posiblemente sobrepuestos sobre antiguos sitios ceremoniales o *huacas* de los aborígenes) se constituyeron los primeros conventos y monasterios, según lo registra el padre José María Vargas, en Quito se establecieron los siguientes

Monasterios de claustro: de la Concepción, de Santa Catalina de Se4na, de Santa Clara y de el Carmen de San José. (Vargas, J.M., 1972)

Este historiador insigne, clérigo dominico Padre José María Vargas fue quien inició la investigación de los templos y construcciones religiosas que forman parte fundamental del Patrimonio Cultural de Quito.

En su libro El Patrimonio Artístico Ecuatoriano (Quito, 1972).

“..en Agosto 1575 Ilmo. Sr. Fray Pedro de la Peña envió oficio al Cabildo pidiendo se interese en la fundación del Monasterio.

El Cabildo insinuó “se funde y haga en la cuadra del Chantre Don Diego de Salas que es frontero de las caras de Hernando de la Parra.. la demora de la fundación era por falta de fondos.

Los funcionarios de la Audiencia se ponen de acuerdo con el Cabildo el 12 de octubre de 1575 para deliberar la forma de comenzar el Monasterio.. con la base de 3.000 pesos, dejados a la muerte de l clérigo Juan Yanez.. se compraron las casas de Alonso de Paz y Martín de Mondragón, que estaban juntas e integraban una cuadra, cercada de calles en todo el contorno.

Audiencia y Cabildo resolvieron que el Monasterio debía llamarse y ser de la Inmaculada Concepción, sujeta a la Orden Franciscana según los estatutos redactados por la Audiencia, el Provincial de San Francisco y el Letrado del Cabildo.

El Padre Provincial Fray Antonio Jurado aceptó el mismo 12 de octubre la dirección del Monasterio. se puso en ellas una campana y una cruz alta en el patio. (Op. Cit.,p.179)

El auto de fundación de la Audiencia declaró por patrono al Rey Católico y al Cabildo. Para el 15 de enero de 1577 entraron 13, once doncellas y dos viudas.. vistieron el hábito de conceptas, con el cambio ritual de nombre (Idem.,p. 180-181)

Pretendían por lo mismo extender el Monasterio a la esquina noreste, conectando la comunicación mediante un pasadizo subterráneo y un arco sobrepuesto a la esquina de la calle.

Dice Diego Rodríguez Docampo en su relación 1650: "Para extensión de este convento fue necesario entrar en él las casas reales antigua, que costaron 12.000 pesos, a donde se pasa con troneras y pasadizos debajo de la tierra, con lo que el empeño de este convento ha sido grande". (Op. Cit., p192)

A parte de estos datos fundamentales, existen otras fuentes que se encuentran en los "Libros de Cabildos de Quito" (ed. 1934), así como en la serie de Historia de Quito Colonial, en su volumen segunda cuyo autor Ricardo Descalzi, menciona algunos datos de la orden de las Conceptas en el país, en su libro "La real Audiencia de Quito Claustros en los Andes" (Quito, 1981)

2.2 Arqueología prehistórica

Son muy contados los estudios arqueológicos sobre la presencia de vestigios y monumentos arqueológicos, anteriores a la llegada de los españoles, en la región de Quito. Entre los iniciadores tenemos a el padre Juan de Velasco (1960); González Suárez (1969-1970); Jorge Andrade Marín (1953); John S. Athens (1980) Robert Bell E. (1965); Emilio Bonifaz (1979); Josef Buys y Victoria Domínguez (1990); María Angélica Carlucci de Santiana (1963); Victoria Domínguez (1996); León Doyon (1988); José Echeverría (1977); Philippe Guignabaudet (1953); Jacinto Jijón y Caamaño (1952); Carlos Manuel Larrea (1960 y 1963); William Mayer-Oakes (1966); Betty Meggers (1966); Albert Meyers (1975); María del Carmen Molestina (1973); Udo Oberem (1969); Jhon Phelan (1967); Fernando Plaza Schuller (1976); Pedro Porras G. (1982); Ernesto Salazar (1979-1980); FrankK Salomon (1980); Max Uhle (1929); Marcelo Villalba (1988). Estos auautores demuestran un "milenaria ocupación humana" que conlleva una complejización, que se expresa en términos de J Bus (1994:238)en que:

“Las raíces para que Quito se vuelva en un centro de intercambio ya se dieron en el Formativo, pero devienen más obvias durante el Desarrollo Regional cuando ciertas élites aprovechan el control sobre los productos exóticos para distinguirse de la población común e ir acentuando paulatinamente las diferencias sociales”

Al mismo tiempo que se han realizado otros proyectos arqueológicos que guardan relación con la sobreposición del asentamiento español en lo que hoy es el centro Histórico de Quito, como los ejecutados en Cumbayá o en La Florida, donde la evidencia de cerámica aborígen se mezcla con vasijas de otras culturas como la Panzaleo o la Inca, se han desarrollado intervenciones en otros sitios monumentales de tipo civil y religioso.

Por el interés de nuestro objetivo de investigación se enumera los relacionados con las manifestaciones de varias órdenes religiosas; como el Templo de San Francisco (P.Terán 1989), en el Convento de Santo Domingo (Buys, J. Et. Al., 1994), en la Plaza de Santo Domingo y en el Antiguo Hospital San Juan de Dios (Rousseau A., 1990); en el Monasterio de Santa Clara (Murillo R., 1995-97); en el Atrio de San Franciscso.

LA EDIFICACIÓN Y SU ENTORNO

CONFIGURACIÓN DEL ÁREA HISTÓRICA CENTRAL

La ciudad hispana se instala en un contexto en el que además de existir formas nativas ancestrales de organización del espacio, estaban cobrando vigencia nuevos esquemas de asentamiento promovidos por el período de dominación inca, espacio que se va consolidando durante la época que dura la colonia y a partir de mediados del siglo XVII la ciudad adquiere ya la configuración especial que va a mantener hasta mediados del siglo XIX, lo que prácticamente corresponde la actual zona histórica central de Quito.

Desde la revolución liberal (1895 – 1910) Quito como ciudad colonial comienza a expandirse desde sus límites naturales, en el norte con las lomas de La Alameda y al sur con el Panecillo; de esta forma con la expansión económica se genera un fenómeno poco usual, se establecen nuevos barrios y se abandona poco a poco la creciente de los domicilios patrimoniales.

Estos barrios aledaños con rellenos, vías confortables, servicios básicos, servicios bancarios, culturales y nuevas tipologías arquitectónicas, son sectores populares aislados. En 18 años la ciudad crece cuatro veces, una de las densidades más grandes dentro de la misma, 276 habitantes por hectárea.

En los años 30 la crisis del modelo agro-exportador, tiene un impacto fuerte en la urbanización ecuatoriana a causa de la emigración campesina hacia las ciudades importantes como Quito y Guayaquil. Así el cambio en la sociedad, por parte de los sectores de la costa y sierra.

En esta década también se realiza por vez primera un plan directo que tiene como fin introducir cierta racionalización en el crecimiento de la ciudad, planteándose en ésta varios centros, como el religioso, el administrativo, el comercial, el monetario, etc.

En 1940 aparece la noción del Centro Histórico, una fecha muy importante para el comienzo de la conservación de las edificaciones y los fenómenos históricos de la ciudad de Quito, el autor de dicho fenómeno fue Jacinto Jijón y Caamaño, dirigente conservador que regentaba el Municipio.

Esta declaración tiene una delimitación (1946) establecida mediante ordenanza cuyos límites son: por el norte hasta el monumento a Bolívar y por el sur hasta la Recoleta, por el este hasta la calle Pedro Fermín Cevallos y por el oeste hasta la calle Chimborazo, definiéndole a este espacio como ciudad colonial, el mismo que está constituido prácticamente por las iglesias y las casas coloniales.

En la década de los sesenta, el proceso caracterizado por la desconcentración de actividades urbanas del Centro Histórico hacia el norte sobre todo las actividades bancarias, administrativas y comerciales, creándose el nuevo centro urbano, y en los setenta con la economía dominada por el petróleo, la capital se expandió gracias a los estudios viales de circulación por ejemplo los túneles, la avenida Occidental, así se protegió algunas formas de crecimiento masivo hacia las laderas del Pichincha, la avenida Pichincha y la 24 de Mayo, inversiones que determinaron el crecimiento de la ciudad.

Con la salida de las matrices bancarias y administrativas, el Centro Histórico recibe un duro golpe, convirtiéndose en un centro popular de la informalidad a todo nivel y manteniéndose únicamente el poder simbólico religioso y político.

Los años ochenta marcados por una grave recesión económica, profundizan la crisis, y si a esto se suma el evento de carácter sísmico del año 1987, se podría decir que este marca la cima del proceso en el Centro Histórico, pues es un factor que se añade a lo socioeconómico y sus secuelas devastadoras continúan hasta la actualidad sintiéndose con mayor repercusión en los sectores populares.

CARACTERISTICAS URBANAS DEL CENTRO HISTORICO DE QUITO

“El área delimitada como Centro Histórico o Área Histórica Central (sector 1) está conformada por barrios en una superficie neta de 272,93 ha., un área bruta de 380,59 manzanas, con una población de 69,215 en 16.48 viviendas y en 4.186 edificaciones. Evidenciándose un cambio radical en sus actividades primarias (específicamente residenciales) suponiéndose actividades como el comercio y la administración que genera un cambio a la estructura edificada, que en su inicio conformaba el 40% de ocupación en actividad vivienda y hoy constituye un 80% o un 90% de ocupación en otros usos.

Esta área en la que se ha generado una transformación, se ha convertido en centro de consumo para sectores de medios y bajos ingresos procedentes de la zona central, sur y norte de áreas periféricas.

Este proceso incide para que la habitabilidad de la zona se deteriore y se produzcan asentamientos a causa del espacio cada vez más reducido para la vivienda, por lo que se puede decir que un elevado número de la población (70%) carece de vivienda propia, con lo cual los problemas de inestabilidad e inseguridad de residencia son alarmantes, coadyuvados por las leyes de inquilinato que no han sido modificadas en ningún sentido para dar una alternativa a los usuarios del centro.

Asimismo la permanencia en el centro es muy corta y variable. El 50,3% de la población reside menos de 5 años y el 49,7% más de 5 años y un 16% tiene más de 20 años residiendo en el lugar.

Es decir que esta zona de la ciudad se halla en la actualidad seriamente afectada por varios fenómenos que aceleran su deterioro, que se pueden sintetizar en lo siguiente:

- Condiciones de accesibilidad, infraestructura, equipamiento y la misma connotación simbólica convierten al núcleo central en el lugar favorable para un proceso creciente de renovación urbana, manifestado por un proceso paulatino de la expulsión del habitante tradicional y por la ocupación masiva del inmigrante rural, así como el cambio del uso de vivienda a favor de la intensificación del uso comercial, especialmente alrededor de la Plaza Grande y de la Plaza de San Francisco.
- Concentración de usos y actividades administrativas y de servicios.
- Mal estado de las edificaciones, densidades inadecuadas para el tipo de estructura existente.
- Déficit de áreas verdes en relación a la demanda poblacional.
- La obsolescencia de las redes de alcantarillado y agua potable, el caótico tendido de redes telefónicas y eléctricas y la deficiente iluminación pública, constituyen factores de deterioro y de irregularidades de servicios a este sector de la ciudad.
- Existe también una mala organización de los espacios abiertos: la fuerte presión del mercado informal ha provocado que muchos de éstos desaparezcan y otro se utilicen deficientemente por su pésima planificación.
- El paisaje natural también está expuesto a la destrucción. La cada vez mayor ocupación de las colinas que rodean el Centro Histórico, por barriadas espontáneas, lleva una paulatina desaparición de las áreas verdes que circulan Quito.
- Un sistema de transporte desorganizado e inadecuado, que se hace más conflictivo por el carácter extensivo del desarrollo urbano lo que implica que el centro se convierte en una zona con gran volumen de tráfico de destino de paso.
- La falta de una política estatal para incentivar la conservación del Patrimonio Cultural.
- La pérdida de identidad histórica y cultural.
- La falta de coordinación entre organismos públicos e institucionales.
- La escasez de recursos financieros de la municipalidad.
- La casi nula existencia de incentivos a nivel económico, técnico y legal.

OBJETIVOS DE LA RECUPERACIÓN URBANA DEL CENTRO HISTÓRICO DE QUITO

- Proteger y recuperar el conjunto de valores culturales.
- Potenciar el desarrollo socioeconómico.
- Fortalecer la identidad nacional.
- Vigorizar la presencia del gobierno local y municipal del Centro Histórico.
- Impulsar la descentralización.
- Disminuir la sobre utilización del Centro.

El Plan Maestro de conservación del Centro Histórico cuyo propósito central es el de proporcionar dentro del marco técnico político del Plan Distrito Metropolitano, líneas generales y operativos de intervención para orientar y unificar las instituciones y las áreas históricas de Quito en sentido integral. Considerando aspectos socioeconómicos, medioambientales, urbanísticos, arquitectónicos y administrativos.

El Plan contiene cuatro áreas: socioeconómicos, históricos, urbanos y arquitectónicos. Como producto del plan se generan líneas de acción, programas y proyectos integrales en:

- Propuesta de ordenamiento urbano o territorial del Centro Histórico.
- Protección y rehabilitación del Patrimonio Arquitectónico.
- Programa de desarrollo y apoyo a la vivienda.
- Programa de desarrollo y apoyo al turismo.
- Empleo y capacitación.
- Programa de equipamiento urbano, espacios públicos y áreas de preservación.

EL ENTORNO Y SUS PROBLEMÁTICAS

“En síntesis puede concluirse que la problemática del Centro Histórico se encuentra articulada a la ciudad en su conjunto y que las transformaciones que se han producido, responden a la dinámica del proceso urbano.”

Las modificaciones en el área central, han hecho que sus características de homogeneidad y unidad morfológica se vayan perdiendo.

De estas características las mas relevantes son:

- En la vivienda, la sobre utilización de las estructuras.
- En el comercio, las formas caóticas de los espacios de circulación.
- El sistema de tráfico desordenado y acumulado.
- El espacio limitado, hacia el peatón y sus riesgos, por medio de la irrespetabilidad de servicios de transporte.
- La implantación de nuevas edificaciones sin un control de una Arquitectura conceptual.
- La inexistencia de objetivos políticos y metas claras definidas en relación al área, de manera que posibiliten una acción coordinada y conjunta de los diferentes agentes involucrados en su problemática.
- La poca colaboración de parte de la comunidad en la toma de decisiones y el desarrollo de la ejecución de proyectos.
- La realización de proyectos y obras que han afectado a la preservación de edificios y ambientes como resultado de una visión unilateral del proceso urbano.

EL MONASTERIO DE LA CONCEPCIÓN

El monasterio de La Concepción es el monasterio mas antiguo de la Audiencia De Quito y fue fundado el 13 de enero de 1577, interviniendo el obispo, el cabildo y la audiencia.

Este monasterio sirvió para albergar o refugiar a las hijas de los conquistadores que se consagraban al servicio de Dios.

Su arquitecto Rodríguez de Ocampo usó cal y canto, materiales de la época, y un trabajo de rejería de hierro que hicieron de este monasterio una edificación especial.

Su claustro principal se realizó a base de un rectángulo que se extiende interiormente a lo largo del cuerpo de la iglesia, cuyo muro cierra los corredores orientales.

En todo el contorno corre un petril de piedra sobre el que se levantan columnas de fuste ochabado para soportar nueve arcos en los lado oriental y occidental y siete en los del sur y el norte.

Esta disposición de la galería inferior se repite en la superior y las dos determinan el frente de los corredores que gozan de la vista del patio-jardín en cuyo centro se levanta, sobre la base de gradería lapídea, una cruz de piedra.

En el claustro central se encuentran las habitaciones de las religiosas.

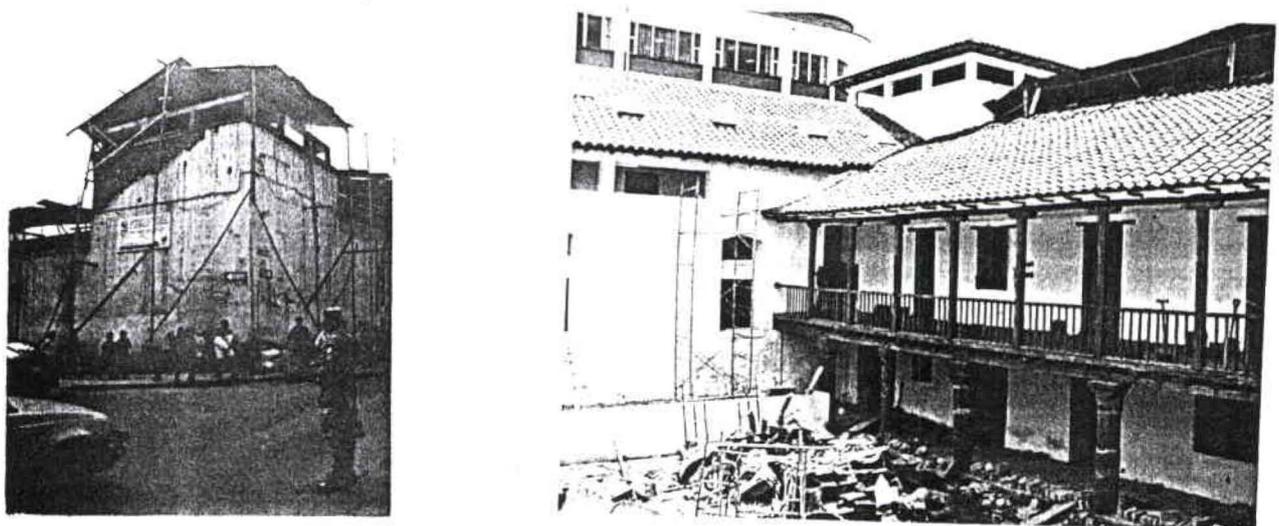
ESTADO FISICO DE LA EDIFICACIÓN

La edificación tiene la misma función original, en ella viven mujeres que se consagran a dios. La edificación requería de una rehabilitación inmediata ya que sus sistemas constructivos, sus valores culturales, religiosos, arquitectónicos podían haberse perdido debido a un abandono por parte de los gobiernos y los municipios y también por el mal mantenimiento por quienes lo habitan.

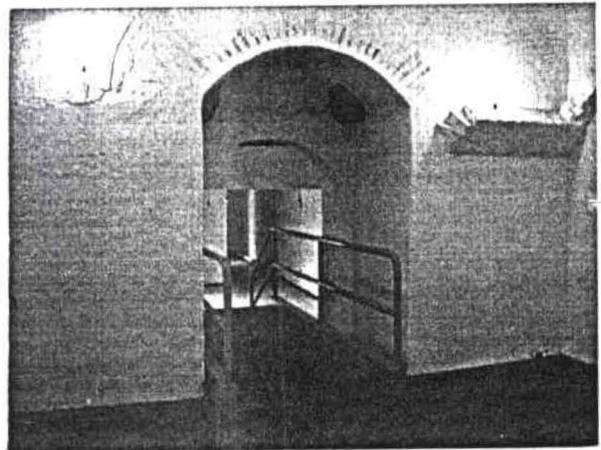
Por su parte, el fondo de salvamento, actuó para lograr la rehabilitación del edificio y ahora el monasterio a sido rehabilitado en su gran mayoría. Se intervino arquitectónicamente respetando los conceptos originales y adaptando nuevos sistemas constructivos, sin dejar perder los detalles mas destacados.

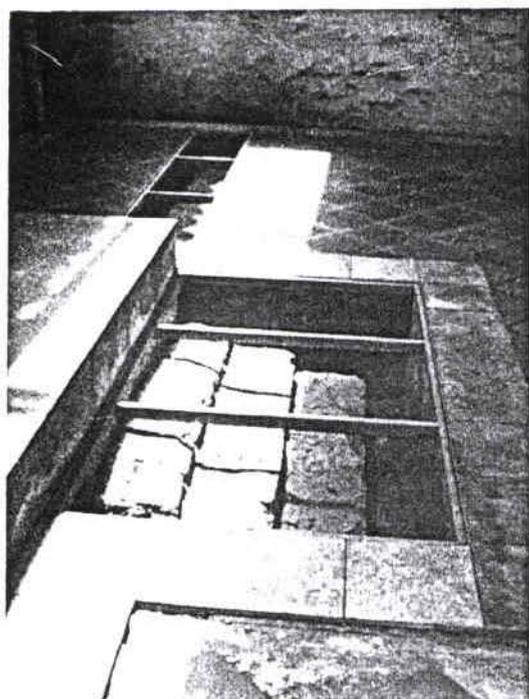
En esta rehabilitación que se realizó a base de un estudio conceptual, ya que su uso es el mismo, el gran trabajo de restauración permitió descubrir otras características que el mismo deterioro lo permitía.

Ahora esta en perfectas condiciones y sus habitantes lo mantienen como si fuera un edificación nueva, disfrutando de todos sus servicios básicos.



IMÁGENES DE LA REHABILITACIÓN (FONSAL)





PLANOS Y GRAFICOS